

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]@outlook.com
[REDACTED]

Referencia: Respuesta al radicado 2021ER [REDACTED] del 26-08-2021. Solicitud copia de la Resolución SDA No. [REDACTED] de 2017.

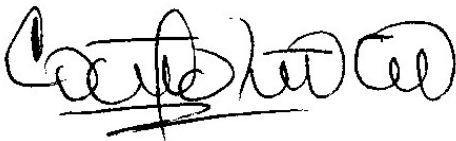
Reciba un cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia mediante el cual solicita copia de la Resolución No. [REDACTED] de 2017 correspondiente a [REDACTED] S.A., me permito informar que, como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado Acto Administrativo "POR LA CUAL SE ESTABLECE UN PLAN DE MANEJO, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PMRRA) Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", en un total de 27 folios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la *Resolución 03691 de 2019 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información forestal de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido de fondo la solicitud elevada ante esta secretaria y en caso de que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Resolución No. 01 [REDACTED]

Proyectó: LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA
Revisó: LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA

Aprobó: CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Exp. [REDACTED]

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

